



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 30 de noviembre de 2021

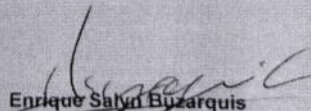
Señor  
V.E. Sen. Nac. OSCAR SALOMÓN, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley **"QUE REDUCE LA TARIFA DE LA ANDE PROPORCIONALMENTE AL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PROMUEVE EL INCENTIVO EN HORARIOS DE POCO CONSUMO Y ESTABLECE EL CANJE DE ENERGÍA POR EMPLEO"**, conforme a lo establecido en el Artículo 203 de la Constitución Nacional.

Presento este proyecto de ley señor Presidente de manera a tratar de establecer algo de justicia para el pueblo paraguayo y reivindicar el derecho soberano del Paraguay de proveerle a su pueblo de energía más barata de manera a luchar contra la pobreza y al mismo tiempo financiar el desarrollo nacional

Así también, se trata de incentivar el consumo por parte de empresas e industrias en los horarios de poco consumo de manera a que obtengan una energía más barata aún, y por último, se establece igualmente un incentivo a las empresas e industrias para que compren energía mucho más barata proporcionalmente a la cantidad de empleo que generen en el País.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

  
Enrique Salvo Buzarquis  
Senador de la Nación



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°...

**"QUE REDUCE LA TARIFA DE LA ANDE PROPORCIONALMENTE AL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PROMUEVE EL INCENTIVO AL CONSUMO EN HORARIOS DE POCO CONSUMO Y ESTABLECE EL CANJE DE ENERGÍA POR EMPLEO"**

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.**- Esta ley tiene por objeto adecuar la tarifa por el consumo de la energía eléctrica directa y proporcionalmente al costo de generación, transmisión, distribución, gastos administrativos y cancelación de la deuda en Itaipú.

**Artículo 2°.**- Reducir la tarifa por el consumo de la energía eléctrica proporcionalmente a la reducción del costo de generación, transmisión, distribución, gastos administrativos y la cancelación de la deuda en Itaipú.

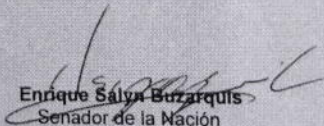
**Artículo 3°.**- La ANDE deberá establecer un mecanismo de incentivos a las empresas e industrias de diferentes ámbitos y rubros para que estos consuman mayor cantidad de energía en los horarios de poco consumo u horarios no picos de manera a que obtengan con ello la posibilidad de adquirir energía más barata.

**Artículo 4°.**- Establecer que las empresas e industrias asentadas en el País tendrán derecho a realizar un canje de energía por empleo y a ANDE obligada a proveerle bajo un régimen especial de canje directo de energía por empleo, pudiendo adquirir energía más barata directamente proporcional a la cantidad de empleo que genere su actividad empresarial o industrial, debiendo para ello la ANDE diseñar y establecer los parámetros y los estándares requeridos para realizar dicho canje, siendo la regla que cuanto más empleos genere más barato podrá adquirir la energía eléctrica.

**Artículo 5°.**- Establecer que una vez cumplido el tratado de la Itaipú Binacional y la cancelación de la deuda en fecha 14 de agosto de 2023, esta ley entrará a regir de pleno derecho.

**Artículo 6°.**- El Poder Ejecutivo velará por el fiel cumplimiento de esta ley a través de los Organismos y Entidades del Estado y Empresas Públicas dependientes de dicho Poder del Estado.

**Artículo 7°.**- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Enrique Salvo Buzarquis  
Senador de la Nación





#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto velar por los intereses de los ciudadanos paraguayos, así como por los de las empresas e industrias asentadas en el País y que generen empleo.

Bien sabemos que el Tratado de la Itaipú Binacional se cumple en fecha 14 agosto de 2023, fecha en la cual quedará cancelada la deuda adquirida al momento de la construcción de la represa hidroeléctrica, según las altas partes, y de esa manera el Paraguay podrá optar por utilizar el 100% de la energía que le corresponde o comercializarlo con las empresas nacionales, internacionales o mixtas interesadas en su adquisición, ese es el derecho que tiene el Paraguay a partir del cumplimiento del Tratado y la cancelación de la deuda, ahora, el cumplimiento del Tratado y el pago total de la deuda también dará oportunidad al Paraguay de reivindicar al pueblo paraguayo que consume la energía generada por la mayor represa hidroeléctrica del mundo, y como lo hará?, reduciendo la tarifa exactamente a la proporción que se reduzca el costo que representa la generación de energía, la transmisión de la misma, la distribución, los gastos administrativos y lo más importante, ya que representa el 60% del costo de la energía, la cancelación de la deuda con el Brasil, cancelándose esa deuda, el Paraguay podrá reducir en lo mínimo un 60% el costo de la energía y así también podrá reducir en una misma proporción el precio de la tarifa por el consumo de la energía eléctrica generada por la Itaipú Binacional.

Por otro lado, es importante que la ANDE también y paralelamente a esta renegociación del tratado, trabaje en establecer un mecanismo de incentivos a las empresas e industrias asentadas en el País, por un lado, incentivando a través de algún mecanismo el consumo de la energía eléctrica en los horarios conocidos como no picos o de poco consumo, ya que con ello las empresas e industrias podrán adquirir energía más barata y de esa manera aumentar su productividad y rentabilidad, y por otro lado, también la ANDE deberá implementar un programa o sistema de canje por empleo, buscando con ello incentivar a las empresas e industrias a asentarse en el País y generar empleos, ya que con este programa, podrán adquirir y consumir energía mucho más barata, toda vez que generen empleos en el País, es decir, cuanto más empleos generen, cuanto más paraguayos contraten, más barato le costará el consumo de la energía eléctrica en el Paraguay.

De eso se trata este proyecto señor Presidente y espero el acompañamiento de los colegas por considerar que lo presento buscando aportar algo al desarrollo nacional.